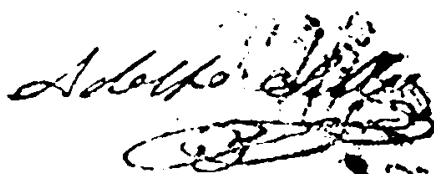


No. 10 En cumplimiento del artículo 636 del Código de Procedimientos Penales, tengo el honor de remitir a Ud. C. Secretario, copias de las diligencias levantadas por este de mi cargo al practicar las visitas de cárcel respectivas, durante el mes de Marzo último.

Suplicándole a Ud. se sirva dar cuenta de ello al C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Libertad y Constitución.

Garza García, Marzo 31 de 1914.



Al C. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.  
Monterrey, N.L.